

Restringen el ingreso y egreso en General Alvear y cuatro distritos de San Rafael

30/04/2021

Tras la confirmación de la circulación de la cepa de Manaos en General Alvear, el Gobierno provincial decretó la restricción del ingreso y egreso a este departamento. La medida también abarca a cuatro distritos de San Rafael. Ellos son: Jaime Pratt, Atuel Norte, Villa Atuel y Real del Padre.

De esta manera, las autoridades buscan bajar la circulación para disminuir la curva de contagios. **La misma estará reducida desde las 20 y hasta las 5.30 y quedarán exep tuados los trabajadores esenciales.**

Otras de las medidas que adoptará la comuna del sur provincial junto a los cuatro distritos de San Rafael es **el horario de cierre de los comercios que será a las 19.30.**

«La medida corre también para bares y restaurantes que podrán funcionar mediante el sistema de delivery y a comercios de cercanía», explicó el Ministro de Gobierno, Víctor Ibáñez.

«También se suspenden las actividades deportivas al aire libre o en espacios cerrados y las celebraciones religiosas se limitarán al 10% de su capacidad», agregó el funcionario.

Fuente: El Sol

Ampliaremos

